Cuenca, 21 de junio de 2016

SRES

SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

A los 21 días del mes de junio de 2016, entre los señores CEDENTE ROMERO LOYOLA JESSICA PAOLA, con cedula de identidad no. 0301299954, accionista de la empresa COTRAPECO S.A. quien tiene en su haber 7 acciones de valor 1 dólar americano y el CESIONARIO PAUL ADRIAN ROMERO VASQUEZ con cedula de identidad no. 0102838729.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor PAUL ADRIAN ROMERO VASQUEZ con cedula de identidad no. 0102838729, 1 (UNA) acción de las SIETE que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

FIRMA CEDENTE

JESSICA ROMERO

c.c. 0301299954

PAUL ROMERO V.

FIRMA CESIONARIO PAUL ROMERO

CC. 0102838729







